

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 30 ABR. 1996

VISTO, la Resolución de Presidencia Nro. 451/95 mediante la cual se autoriza el segundo llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición y se aprueban las Bases y Condiciones del mismo para cubrir el cargo vacante de Director, Categoría 24 P. A. y T., de la Dirección de Contaduría, y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo vacante de Director, Categoría 24 P. A. y T., de la Dirección de Contaduría, se instrumentó de conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Concursos normado en el Capítulo XIV del Decreto Nacional N° 1.428/73.-

Que, la Junta Examinadora se integró de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia N° 451/95, por los siguientes profesionales: C. P. N. NORBERTO GUIDO DELGADO; C. P. N. RODOLFO DI LEO y Dra. MARGARITA NOEMI BATALEMI.-

Que, la Junta Examinadora se reunió el día catorce de Marzo de 1996 para analizar los antecedentes de los postulantes presentados, su admisibilidad, cumplimiento de los requerimientos del llamado a concurso y la puntuación que corresponde a cada uno de los postulantes, concluyendo que los Contadores Públicos Nacionales que se encontraban habilitados para acceder al examen de Oposición en el Concurso de la referencia - en virtud al orden de mérito - fueron: 1°) María Elena JIMENEZ y 2°) Romeo Iván ESPINA.-

Que, el día dieciocho de Abril de 1996 se llevó a cabo el examen de Oposición, en el cual se presentaron a rendir los dos postulantes habilitados por el Concurso de Antecedentes.-

Que, el día diecinueve de Abril de 1996 la Junta Examinadora procedió a evaluar el examen de cada uno de los aspirantes al cargo de la referencia y en atención a las calificaciones obtenidas, de común acuerdo consideró que el C. P. N. ESPINA, ROMEO IVAN al obtener la mejor calificación es el postulante que se halla habilitado para acceder al cargo vacante.-

Que, la Junta Examinadora se expide aconsejando a esta Presidencia se proclame ganador del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición efectuado para cubrir el cargo vacante de Director, Categoría 24 P. A. y T., de la Dirección de Contaduría al C. P. N. ESPINA, ROMEO IVAN.-

Que, se ha dado cumplimiento cabal, en el Concurso referenciado, a los recaudos legales establecidos en el Régimen de Concursos del Capítulo XIV del Decreto Nacional N° 1.428/73.-

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara, en vigencia.-

POR ELLO:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR en su integridad lo actuado por la Junta Examinadora designada para el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición con el objeto de cubrir el cargo vacante de Director, Categoría 24 P. A. y T., de la Dirección de Contaduría, por ajustarse a lo normado en el Régimen de Concursos del Capítulo XIV del Decreto Nacional Nº 1.428/73.-

ARTICULO 2º.- RATIFICAR lo propuesto por la Junta Examinadora declarando al postulante C. P. N. ESPINA, ROMEO IVAN único ganador en el mencionado Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR en el cargo de Director, Categoría 24 P. A. y T., de la Dirección de Contaduría - Unidad de Organización: Secretaría Administrativa de la Legislatura Provincial - al C. P. N. ESPINA, ROMEO IVAN (L. E. Nº 7.567.776), a partir del día de la notificación fehaciente del presente Acto Administrativo.-

ARTICULO 4º.- AGRADECER la colaboración de los Contadores Públicos Nacionales: C. P. N. NORBERTO GUIDO DELGADO; C. P. N. RODOLFO DI LEO, como integrantes de la Junta Examinadora en carácter de titulares; y a las Autoridades de las respectivas áreas en que prestan sus servicios: Superior Tribunal de Justicia y Ministerio de Economía respectivamente, que posibilitaron la realización del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director, Categoría 24 P. A. y T., de la Dirección de Contaduría en la Secretaría Administrativa de esta Legislatura Provincial.-

ARTICULO 5º.- REGISTRESE. Comuníquese. Cumplido pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y oportunamente, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

066

/96.-

